

sea los de los apartados a) y b)» o solamente los del apartado a) o b) según le interese por el plazo de cinco años, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, por el precio de pesetas (en letra y cifra) que interesa u ofrece al Ayuntamiento, acompañando a esta proposición los documentos exigidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 13 de febrero de 1970.—El Alcalde accidental.—947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente a la subasta para contratar la ejecución de obras de construcción de vestuarios, enfermería y muro de cierre, comprendidas en el proyecto aprobado para instalaciones deportivas de «Fuente Cerrada», en esta ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 20, de 16 de febrero actual, se anuncia subasta pública para la ejecución de obras de construcción de vestuarios, enfermería y muro de cierre, comprendidas en el proyecto aprobado para instalaciones deportivas de «Fuente Cerrada», en esta ciudad.

Precio tipo: 1.891.721,23 pesetas, a la baja, abonables contra certificaciones de unidades de obras ejecutadas.

Garantía provisional: 2 por 100 de la tasación base.

Garantía definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación, incrementada en las retenciones establecidas en el artículo 12 del pliego de condiciones facultativas, hasta el 10 por 100.

Plazo de presentación: Dentro de los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio, en el Registro General de este Ayuntamiento, donde se halla expuesto el pliego de condiciones, de nueve a catorce treinta horas.

La apertura de pliegos se realizará el primer día hábil siguiente al que finalice el de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, número, y documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel para la contratación de la construcción de las obras incluidas en el proyecto de instalaciones deportivas en «Fuente Cerrada», aprobado en 28 de agosto de 1969 (excluida estación depuradora), se comprometo a tomar

a su cargo, con estricta sujeción al pliego de condiciones técnico-económico-administrativas que rigen la licitación, las mismas, en el importe de (en letra y número) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre remuneraciones y Seguridad Social del personal empleado en las mismas.

(Fecha y firma.)

Teruel, 17 de febrero de 1970.—El Alcalde. Cosme Gómez Iranzo.—1.009-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa relativa al servicio de conducción de carnes y menueces.

Objeto y tipo del concurso: Es objeto del presente concurso la concesión administrativa relativa al servicio de conducción de carnes y menueces, con arreglo a los conceptos y tipos máximos en la licitación, a la baja, siguientes:

a) Carnes, cualquiera que sea su clase, procedencia y destino: Cuarenta céntimos por kilogramo.

b) Despojos de reses de ganado vacuno y equino: Cuatro pesetas por unidad, cualquiera que sea su procedencia y destino.

c) Despojos de ganado lanar, cabrio y de cerda: Dos pesetas por unidad, cualquiera que sea su procedencia y destino.

d) Aves sacrificadas o reconocidas en el matadero: Cincuenta céntimos unidad, incluido despojos.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El contrato tendrá una duración de quince años, a contar del día 1 de abril de 1970. El pago se verificará de acuerdo con los requisitos y formalidades establecidas en el pliego de condiciones facultativas, obligándose la Corporación municipal a establecer anualmente la adecuada consignación en el presupuesto ordinario, advirtiéndose que la celebración de aquél no precisa autorización especial alguna.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 75.000 pesetas.

Garantía definitiva: Es de 500.000 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día hábil en que termine dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Hacienda, en la Oficina Mayor de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle de, número, y obrando en nombre, (propio o de la Entidad cuyo nombre, razón social o título se consignará), manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del» número, del día de de 1970, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del servicio de conducción de carnes y menueces, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los referidos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que el firmante conoce y acepta, a tomar a su cargo dicha contrata por las cantidades siguientes: (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se empleen en los respectivos trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de pliego de condiciones económico-administrativas, se designa a don, con domicilio en Zaragoza, calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 14 de febrero de 1970.—El Secretario general.—El Alcalde.—929-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1970 por el buque «Bienvenida Sea», de la matrícula de San-

ta Pola, folio 673, al «Sempere Bonmati», de la matrícula de Santa Pola, folio 640.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de febrero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—908-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1970 por el buque «Vicente y Paquito», de la matrícula de Santa Pola, folio 624, al «Santísima Paz Segunda», de la matrícula de Alicante, folio 1.770.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

to se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de febrero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—907-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de enero de 1970 por el buque «Segunda Venus», de la matrícula de Santa Pola, folio 659, al «Rosario Aldeguero», de la matrícula de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de febrero de 1970.—El Teniente Auditor, Juez Marítimo Permanente accidental, Diego Ramos Gancedo.—906-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado número 3.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1970 por el buque «Jesús de Medinaceli», de la matrícula de Málaga, folio 2.655, al «Ramón Ferrández», de la matrícula de Málaga, folio 2.668.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 8 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 11 de febrero de 1970.—El Juez Marítimo Permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—904-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 106.791, a favor de doña María de las Nieves Ferri Llagaria, doña María de las Nieves y don Rafael Oliag Ferri (expediente número 14.270/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-

nas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de junio de 1969.—El Administrador.—1.264-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 86.881 de entrada y 299.054 de registro, correspondiente 13 de mayo de 1965. En metálico, sin interés. Pesetas 97.720, propiedad de «Regantes del Guadalopillo de Calanda (Teruel)», garantía obras «Proyecto modificado de precios revestimiento cauces riego «Comunidad Regantes Guadalopillo de Calanda» (19.366/69).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Administrador.—1.202-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Hans Wilhelm Nielsen, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, Putxet, 66, que esta Administración, una vez efectuada la venta en pública subasta del automóvil Opel matrícula S TS 670, de que fue usuario, y de la que se ha obtenido un líquido de pesetas 5.960, ha procedido a realizar la oportuna liquidación del parte de faltas números 321/68, que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, resultando deudor a la Hacienda de la cantidad de seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas, que deberá hacer efectivas en la caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días siguientes al de publicación del presente, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quin días más se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 9 de febrero de 1970.—El Administrador.—852-E.

CASTELLÓN

Por el presente se notifica a don Barnett Hreckman, cuyo último domicilio conocido es South Benflests-Leonisa-Avenida Santiaal, 4, Londres, que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas por la no reexportación del automóvil «Ford», tipo Popular de Luxe, matrícula XMP-426, afecto al expediente de Faltas Reglamentarias número 6/70.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, y, de no hacerlo, se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no llegue a alcanzar el de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro de los quince días hábiles siguientes al de publicación del presente.

Castellón, 14 de febrero de 1970.—El Administrador.—928-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de enero de 1970, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de las ruinas de la torre denominada «De los Moros» o «Torre Morisca», sita en término de Rosas (Gerona), paraje de Montjoy o La Morisca.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rosas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 11 de febrero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—915-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 3 de febrero de 1970, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la finca rústica inscrita en el Catastro de Rústica al polígono 4, parcela 28, paraje «Cañets», del Municipio de Corsá, provincia de Gerona, que tiene una superficie de 0,9037 hectáreas, un líquido imponible de 271,38 pesetas, y linda: al Norte, con Miguel Abras Colls; al Este, con término de La Bisbal; al Sur, con Pedro Colom Vila, y al Oeste, con Jaime Rovira Ponsati.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corsá, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 11 de febrero de 1970.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, V.º B.º, el Delegado de Hacienda.—914-E.

LUGO

Habiéndose extraviado resguardo del depósito necesario sin interés número 29.543 de entrada y 19.330 de registro, constituido por don Héctor Rodríguez Freijo, por importe de 4.010 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 16 de octubre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—866-E.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado iniciar expediente de investigación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes

tes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una parcela de terreno, lindante con la playa de San Román, de la parroquia de San Román del Valle, del término municipal de Vicedo, cuyas características son las siguientes:

Polígono 34, parcela 581 del Catastro de Rústica, de una superficie de 2 hectáreas 98 áreas 50 centiáreas, siendo sus linderos: Norte, mar; Sur, terrenos de propiedad particular, entre otros, de María Fernández Garrega, Emilia Fernández Rodríguez, Saturnina Rodríguez Vale, herederos de José Sierra García, herederos de Jorge Polo, Germán Jorge Martínez, María Martínez Fernández, Francisco Iglesias Riveira, Vicente Martínez Fernández, Eugenia Martínez Infante, Concepción Martínez Fernández, Ventura Timirao López, Ceferina Rodríguez López, Benigna Vale Martínez: Este, camino, y Oeste, camino.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, las cuales podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda en Lugo, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que concluya el término de quince días en que estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vicedo un ejemplar de los boletines en donde aparezca inserto este anuncio.

Lugo, 12 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—893-F.

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha ordenado iniciar expediente de investigación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, para determinar la situación dominical del denominado Castillo de Castroverde y zona de terreno que lo rodea, situado en la villa de Castroverde.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, las cuales podrán alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Lugo, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que concluya el término de quince días, en que estará expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castroverde, un ejemplar de los boletines en donde aparezca inserto este anuncio.

Lugo, 12 de febrero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—892-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Michel Rodez, súbdito norteamericano, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 25/1970, instruido por aprehensión de grifa, mercancía valorada en 105.400 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificada en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de esta publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 10 de febrero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—875-E.

BARCELONA

Se pone en conocimiento del representante legal de «Casa Presidente», de Jorge Basch Colmena y de José María Rabassa Mayral, cuyos domicilios se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 51/70, instruido por aprehensión de un magnetófono, mercancía que ha sido valorada en 12.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de la citada Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 4 de marzo de 1970, a las diez treinta horas.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—925-E.

Se pone en conocimiento de la pareja de artistas «Margo-Leargos», con domicilio en Sramazzoni, Módena (Italia), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar la vista del expediente número 45/70, instruido por aprehensión de un magnetófono, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 4 de marzo de 1970.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndoles que pue-

den presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—926-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

OCTAVA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS.—SECCION REGIONAL DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Información pública del proyecto de trazado del tramo II de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, en los términos municipales de Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan, Lebrija y Utrera, en la provincia de Sevilla

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado con fecha 4 de febrero de 1970 el proyecto de trazado, tramo II, de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, concedida administrativamente para su construcción, conservación y explotación, por Decreto 1636/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), a la Empresa «Bética de Autopista, Concesionaria del Estado, S. A.», con domicilio en Madrid-14, calle Montalbán, número 5. Asimismo están declaradas la utilidad pública de las obras y la necesidad de la urgente ocupación de los terrenos por Decreto 146/1969, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se somete a información pública el proyecto de trazado, tramo II, de referencia, durante el plazo de quince días, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, así como de los titulares de derechos que figuran en la relación adjunta.

El proyecto de trazado se encuentra expuesto al público en los locales de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, avenida de la Victoria, 24-26, Sevilla. Para mayor facilidad de consulta por parte de cuantos puedan considerarse afectados se han remitido a los Ayuntamientos de Los Palacios y Villafranca, Las Cabezas de San Juan, Lebrija y Utrera, junto con la relación especificada, documentos anexos del proyecto en orden a la perfecta identificación de los bienes y zonas de influencia.

Las alegaciones que las personas jurídicas o naturales afectadas formulen al proyecto de trazado aprobado deberán ser documentadas y presentadas por escrito, por triplicado ejemplar, en la Octava Jefatura Regional de Carreteras o dirigirlas a dicho Organismo por cualquiera de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo deberán dirigirse a dicha Jefatura Regional las aclaraciones o enmiendas que cualquier persona formule, incluso aquellas no mencionadas por desconocidas, que pudieran quedar implicadas por el trazado aprobado de la referida autopista, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados.

Sevilla, 17 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz y de Leyva.—497-D.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Datos del Catastro		
					Póligono	Parcela	Clasificación
II-1	<i>Término municipal de Los Palacios</i> Instituto Nacional de Colonización.—Plaza de España, Sevilla Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Plaza de España, Sevilla	59.145,00	Parcela	Rústicos	12	164-A	Dh-2.ª (1)
II-2		579,00	Idem	Acequia	—	—	—
II-3		200,00	Idem	Rústicos	12	164-C	Dh-2.ª
II-4		27.660,00	Idem	Carretera D-2-VII-10	—	—	—
II-5		40.190,00	Idem	C. N. IV	—	—	—
II-6		36.790,00	Idem	Carretera H y D-2-VII-6	16	2-D	C-2.ª (1)
II-7		67.980,00	Idem	Rústicos	—	—	—
II-8		621,00	Idem	A-VII-11-2	16	2-C	C-2.ª (1)
II-9		9.100,00	Idem	Rústicos	16	2-B	C-2.ª (1)
II-10		7.000,00	Idem	Idem	16	2-A	C-2.ª (1)
II-11		1.800,00	Idem	Idem	16	2-E	1/3 C-1.ª y 2/3 C-3.ª (1)
II-12		47.325,00	Idem	Idem	16	3-D	C-2.ª (1)
II-13	80.010,00	Idem	Idem	16	3-C	C-2.ª (1)	
II-14	17.134,00	Idem	Idem	—	—	—	
II-15	2.970,00	Idem	Idem	16	3-E	1/3 C-1.ª y 2/3 C-3.ª (1)	
II-16	22.078,25	Idem	Idem	—	—	—	
II-17	147.176,75	Idem	Idem	16	5-A	C-2.ª (1)	
II-17 bis	6.311,00	Idem	Idem	17	5-B	C-3.ª	
II-18	465,00	Idem	Idem	—	—	—	
II-19	84.169,00	Idem	Idem	16	5-B	C-2.ª (1)	
II-20	778,50	Idem	Idem	—	—	—	
II-21	36.942,50	Idem	Idem	16	5-C	C-2.ª (1)	
II-22	1.008,00	Idem	Idem	—	—	—	
II-23	76.605,00	Idem	Idem	16	5-C	C-2.ª (1)	
II-24	27.815,00	Idem	Idem	15	6-A	C-3.ª (2)	
II-25	120.195,00	Idem	Idem	15	6	C-2.ª (2)	
II-26	36.912,75	Idem	Idem	15	5	C-3.ª (2)	
II-27	169.846,00	Idem	Idem	61	1 y 8	—	
II-27	Arendatarios:				—	—	—
II-27-9-10	Juan Grau Viel.—Dormitorio, 4, Sevilla	—	—	—	—	—	
II-26	Sebastián Romero.—Calle Aurora, Los Palacios	—	—	—	—	—	
—	Compañía Sevillana de Electricidad.—Monsalves, 10-12, Sevilla	—	Idem	Líneas eléctricas	—	—	
—	Compañía Telefónica Nacional de España.—Avenida de José Antonio, 32, Madrid	—	Idem	Líneas telefónicas N. IV	—	—	
II-27	<i>Término municipal de Las Cabezas</i>				—	—	—
II-27	Instituto Nacional de Colonización.—Plaza de España, Sevilla	90.140,00	Idem	Rústicos	15	5	C-3.ª (2)
II-28	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Plaza de España, Sevilla	11.486,00	Idem	Desagüe del Salado	—	—	—

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Datos del Catastro		
					Foligono	Parcela	Clasificación
II-77	Francisco García Muñoz.—General Laserna, 153, Las Cabezas	130.252,50	Parcial	Rústicos	16	1 y 58	C-2. ^a
II-78	Antonio Moreno Silva y hermanos.—Larga, 75, Jerez de la Frontera	47.965,00	Idem	Idem	16	60	C-3. ^a y C-2. ^a
II-79	Ministerio de Agricultura. Vías Pecuarias.—Paseo Isabel I. Madrid	3.280,00	Idem	Cañada del Hierro	15	1	C-4. ^a
II-80	Francisco Durán Fénalver.—Rosario, 10, Sevilla	125.335,00	Idem	Rústicos	15	2	C-2. ^a
II-81	Antonio Moreno Silva y hermanos.—Larga, 75, Jerez de la Frontera	26.310,00	Idem	Idem	—	—	—
II-82 y LE	Comisaría de Aguas del Guadalquivir.—Plaza de España.—Sevilla.	3.405,00	Idem	Arroyo Salado	—	—	—
—	Compañía Sevillana de Electricidad.—Monsalves, 10-12, Sevilla	—	Idem	Líneas eléctricas	—	—	—
—	Compañía Telefónica Nacional de España.—Avenida de José Antonio, 32, Madrid	—	Idem	Líneas telefónicas N. IV	—	—	—
II-83	<i>Término municipal de Lebrija</i> Ayuntamiento de Lebrija	12.760,00	Idem	Rústicos	6	16 y 17 (9/142)	C-3. ^a
II-84	Herederos de Francisco Mier Terán.—Chancillería 4, Jerez de la Frontera	81.795,00	Idem	Idem	6	14 (9/142)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a Pastos 5. ^a
II-85	Dolores Mier Terán Romero.—Chancillería, 4, Jerez de la Frontera	54.505,00	Idem	Idem	6	18 (9/145)	C-4. ^a
II-86	Ministerio de Agricultura. Vías Pecuarias.—Paseo Isabel I. Madrid	58.594,00	Idem	Vereda Jerez	—	—	—
II-87	Francisco Mier Terán Romero.—Chancillería, 4, Jerez de la Frontera	76.641,00	Idem	Rústicos	6	18 (9/144)	C-4. ^a
II-88	Maria Marín de Vargas.—Cuesta del Rosario, 7, Sevilla	49.970,00	Idem	Idem	7	1 (9/127)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a
II-89	Juan Marín Guerrero.—Coronel Yagüe, 8, Las Cabezas	12.860,00	Idem	Idem	7	1 y 24 (9/127)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a
II-90	Francisco Dorantes Ahumada y Rafael Maldonado Ayala.—Teniente López Cepero, 3, Lebrija y Alfonso XII, 9, Sevilla	106.856,00	Idem	Idem	7	1 (9/127)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a
II-91	Jefatura Provincial de Carreteras.—Plaza de España, Sevilla	24.840,00	Idem	C. N. IV	—	—	—
II-92	Herederos de Antonio Caro Tejero.—Teniente López Cepero, 35, Lebrija	155.551,00	Idem	Rústicos	11	1 y 25 (6 32)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a C-4. ^a
II-93	Maria del Rosario Purell Llamas, viuda de Varela.—Progreso número 26, Sevilla	140,00	Idem	Idem	25	2 (6/34)	C-1. ^a
II-94	Francisco Dorantes Ahumada.—Teniente López Cepero, 3, Lebrija.	1.500,00	Idem	Idem	24	28 (9/127)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a
—	Compañía Sevillana de Electricidad.—Monsalves, 10-12, Sevilla	—	Idem	Líneas eléctricas	—	—	—
—	Compañía Telefónica Nacional de España.—Avenida de José Antonio, 32, Madrid	—	Idem	Líneas telefónicas N. IV	—	—	—
II-88	Arrendatarios: Francisco Dorantes Ahumada.—Teniente López Cepero, 3, Lebrija.	49.970,00	Idem	Rústicos	7	1 (9/127)	1/2 C-2. ^a y 1/2 C-4. ^a
II-27	Instituto Nacional de Colonización <i>Término municipal de Utrera</i>	218.842,50	Idem	Idem	15	5	C-3. ^a (2)

(2) En transformación

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombres de los peticionarios: Doña Martina Samper Sanz y doña Eloísa Escobar Garrido. Calle Menéndez Pelayo, 18. Puertollano (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20,5 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de la Virgen.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenojar y Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 4 de febrero de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas.—408-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Matróna de doña María Luisa Ruiz Sánchez por extravío del que le fué expedido en 30 de julio de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Jefe del Negociado, C. Cucarella.—1.144-C.

Escuelas del Magisterio

GRANADA

«Andrés Manjón»

Extravío de título

A los efectos de la Orden de 2 de agosto de 1938, se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza

de doña María del Rosario Pareja Viedma, expedido el día 31 de enero de 1959.

Granada, 12 de febrero de 1970.—El Director.—426-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, respectivamente, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente NI/4958-191.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marqués de Comillas, número 1.

Objeto: Atender las peticiones de nuevos servicios y aumentos de consumo en Roquetas de Mar y de la urbanización de «Inmobiliaria Roquetas de Mar, S. A.»

Características: Línea eléctrica aérea trifásica de A. T., a 25 KV., de 8.700 metros de longitud, doble circuito, conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de vidrio de cuatro elementos 1.503 y apoyos de hormigón y metálicos, que tendrá su entronque en la subestación «Cosarion», propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», discurriendo por los términos municipales de Félix, Vicar y Roquetas de Mar, y que finalizará en caseta que se construirá en terrenos de la urbanización de «Inmobiliaria de Roquetas de Mar, S. A.»

Presupuesto: 2.946.065 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 20 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—1.147-C.

BADAJOZ

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 45 KV. con conductores de Al-Ac de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con aisladores suspendidos y apoyos de hormigón de una longitud total de 3.406 metros, que arranca del apoyo número 128 bis de la línea que va de la subestación de Villanueva de la Serena a la subestación de Valdeterres y termina en la subestación de Medellín, siendo su finalidad la mejora

del servicio en su distribución al dotar de doble alimentación esta subestación.

Presupuesto: 639.336 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de febrero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—433-5.

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.»

Características: Variante de la línea de circunvalación de Castuera, a 22 KV., en una longitud de 299 metros en el tramo comprendido entre los apoyos 36 al 47, disponiendo apoyos de hormigón, a fin de alejarla de edificaciones existentes.

Presupuesto: 17.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 11 de febrero de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—434-5.

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Grupo de Colonización, Litera, 2, Fraga.

Finalidad: Electrificación de fincas agrícolas, sitas en la partida La Litera, agrupándose 65 titulares para alcanzar mejoras socio-económicas de electrificación e industrialización agraria.

Características: Líneas a 25 KV., de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados, sobre apoyos reglamentarios, para suministro a 8 P. T., que totalizarán 485 KVA., de las que partirán las redes de suministro para las fincas agrícolas promocionadas eléctricamente.

Presupuesto: 4.408.725 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de diciembre de 1969.—El Delegado, Gonzalo Martínez Gil de Broton.—427-D.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas.—Expediente número 24.723

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado, parroquia de Santiago de Sigrás, del Ayuntamiento de Cambre.

Características: Centro de transformación de 100 kVA., relación de transformación 14.500 ± 5 por 100/230-133 voltios, situada en el lugar de Sigrás de Arriba, que será alimentada desde la línea a 15 kV Sigrás-Carral, de la Sociedad peticionaria, que pasa a 30 metros de distancia.

Red general de baja tensión, de 1.380 metros de longitud total.

Presupuesto: 436.539 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35. 1.ª. La Coruña).

La Coruña, 15 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—154-D.

LUGO

El Delegado provincial del Ministerio de Industria de Lugo.

Hace saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Explosivos de 5 de junio de 1920 se hace público que por don Carlos Álvarez Álvarez, vecino de Monforte de Lemos, provincia de Lugo, se traslada el taller de pirotecnia de su propiedad, al paraje de «Monte Pandos», lugar de «Casilvosa», en el término municipal de Monforte de Lemos, con capacidad de manipulación diaria de 8 a 10 kilogramos de explosivo para fuegos de artificio.

Durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas que se consideren perjudicadas deberán presentar sus oposiciones y reclamaciones en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Lugo, calle de Nicomedes Pastor Díaz, 25. 1.ª Lugo, 11 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.—412-B.

El Delegado provincial del Ministerio de Industria de Lugo.

Hace saber: Que de acuerdo con lo que dispone el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, se hace público que por don Antonio Álvarez López, vecino de Monterroso, provincia de Lugo, se solicita ampliación de capacidad del polvorín expendida hasta la cantidad de 5.000 kilogramos de dinamita, con sus detonadores y mecha correspondiente, con destino a la venta en el lugar de «Moreira», en el término municipal de Monterroso, provincia de Lugo.

Durante el plazo de treinta días, a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las personas que se consideren perjudicadas deberán presentar sus oposiciones y reclamaciones en la Delegación Pro-

vincial del Ministerio de Industria de Lugo, calle de Nicomedes Pastor Díaz, 25. 1.ª Lugo, 11 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.—413-B.

SANTANDER

Sección de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Compañía General de Electricidad Montaña», con domicilio en Torrelavega, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación «Posadillo».

Final de la misma: Centro de transformación «Rinconedas».

Término municipal: Polanco.

Tensión de servicio: 12 kV.

Tipo de línea: Aérea trifásica de un solo circuito.

Longitud: 1.301 metros

Conductores: Aluminio acero de 74.4 milímetros de sección.

Apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince días a partir de la fecha de esta publicación.

Santander, 7 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—411-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario, Don José Padilla Padilla.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, compuesto de un triturador de martillos y un motor eléctrico de 7 HP.

Localidad: Benitagla

Capital: 95.000 pesetas

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 14 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—430-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización «Palomo», número 9.769.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para las necesidades del Grupo.

Localidad: Valverde del Majano.

Capital: 115.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 12 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra. 414-B.

Peticionario: Don Bienvenido Aragones García.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos uso particular.

Localidad: Abades.

Capital: 56.212 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 12 de febrero de 1970.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—415-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Joaquín Gómez Sainz, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Joaquín Gómez Sainz.

Domicilio: Calle de Ventura Rodríguez, número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Delilah».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Número de páginas: 64 (máximo).

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 50.000 (mínimo).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar, orientar y deleitar, principio fundamental del periodismo. Dignificar y elevar, en lo posible, el nivel actual del género de la fotonovela con temas actuales, de fondo moral y alocucionador, tanto en el desarrollo como en sus conclusiones. Comprende los temas de: Fotonovelas de temas varios, entre los presentados por los colaboradores; información general de temas de actualidad a través de reportajes, entrevistas y secciones gráficas, así como pasatiempos.

Director: Don Manuel Sellés Flores.—R. O. P. número 2.957.

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.258-C.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Balance general en 31 de diciembre de 1969, antes de la distribución de beneficios
(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
I. Caja y Bancos:		I. Capital:	
Caja y Banco de España	2.434.291.933,38	Desembolsado	1.092.500.000,00
Bancos y Banqueros	6.236.373.381,95	Suscrito y pendiente de desembolso	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	67.743.959,55	En cartera	1.092.500.000,00
II. Cartera de efectos:		II. Reservas:	
Efectos de comercio hasta noventa días	24.243.060.688,17	Estadutarias	100.338.222,17
Efectos de comercio a mayor plazo	4.121.497.324,20	Voluntarias	1.083.987.774,84
Cupones descontados y títulos amortizados	68.916.758,82	Legal (artículo 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	166.168.328,73
III. Cartera de títulos:		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1948)	1.921.551,84
Fondos públicos	10.222.376.486,88	Reserva viviendas protección oficial	78.064.737,70
Otros valores	890.936.415,52	Especial (Decreto-Ley 56/1962)	79.886.286,04
IV. Créditos:		Reserva especial regularización Balance	20.227.586,65
Deudores con garantía real	1.183.736.401,29	Previsión para inversiones	60.000.000,00
Deudores varios a la vista	2.542.588.486,73	III. Bancos y Banqueros	1.544.345.261,43
Deudores a plazo	6.234.880.053,93	IV. Cuentas corrientes a la vista	189.770.750,61
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	26.026.356,04	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	22.969.806.052,39
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	9.987.241.277,90	Imposiciones a noventa días	15.969.135.212,77
VI. Accionistas en cartera	1.108.457.484,04	Imposiciones a seis meses	88.882.408,31
VII. Mobiliario e instalaciones	542.175.414,53	Imposiciones a un año	363.664.067,98
VIII. Inmuebles	406.646.044,30	Cuentas de ahorro-vivienda	9.374.377.507,62
IX. Inversión de reservas y fondos de previsión:		Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	97.198.535,62
Bancos de España cuenta corriente	14.115,89	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	965.906.684,65
Fondos públicos españoles	66.042.888,97	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	48.788.311.480,54
Otros valores mobiliarios	52.055.996,86	VII. Regularización del desbloqueo en cuentas activas	1.263.554.212,65
Mobiliario e instalaciones	13.943.400,07	Pasivas	1.008.457.484,04
Otros bienes	—	VIII. Cuentas de orden	5.388.719.945,27
XI. Cuentas diversas:		IX. Pérdidas y Ganancias:	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	132.056.401,79	Remanente de ejercicios anteriores	469.962,81
Otros conceptos	8.174.003.132,73	Resultado del ejercicio	470.729.378,97
XII. Cuentas de orden	8.174.003.132,73	Valores nominales—Depositantes	107.578.957.015,64
Total	107.578.957.015,64	Total	107.578.957.015,64
Valores nominales—Depósitos	25.793.408.781,37		
Total	133.372.365.797,01		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

D E B E		H A B E R	
Pesetas		Pesetas	
Gastos generales	1.467.656.734,86	Remanente de 1968	469.962,81
Intereses comisiones y varios	1.701.486.354,60	Productos del ejercicio	3.756.937.699,86
Contribuciones e impuestos	63.610.577,87		
Amortizaciones	53.485.553,76		
Resultados	471.199.341,78		
Total	3.757.417.662,67	Total	3.757.417.662,67

Propuesta de distribución de beneficios

	Pesetas
Dividendo activo	155.198.578,82
Fondos de reserva:	
Estatutario	19.551.632,16
Legal	39.103.264,32
Voluntario	64.845.103,52
Provisión para inversiones	60.000.000,00
Previsión para impuestos	183.500.000,00
Remanente a cuenta nueva	132.000.000,00
	500.762,96
Total	471.199.841,78

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Director general, José María Lage Arenas.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Camacho Baños.—1.211-C.

BANCO GUIPUZCOANO

SAN SEBASTIAN

Relación de depósitos de valores incurridos en presunción de abandono (Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928) que serán entregados a la Delegación de Hacienda, si en el transcurso de treinta días desde la publicación de este anuncio no son retirados por sus propietarios:

Depósitos constituidos en este Banco:

Números 13287 y 21079, de 10 y 8 acciones «Carrara Español», de don Juan Usabiaga Lasquibar; números 6896 y 6899, de una obligación y 12 acciones «Maderas Comprimidas», de doña Delfina Echeverría y Ochoa; número 2869, de diez acciones «Curtidos La Perfecta», de don Felipe Arin Lopetegui; números 3039 y 4775, de 10 y 10 acciones «Curtidos La Perfecta», de don Celestino Areta Astiz; número 3788, de 250 acciones «La Renovada, Sociedad Anónima», de don Luis Brousseau Maurin; número 13001, de 60 acciones «La Renovada, S. A.», de don José M. Alonso Zabala; número 1510, de 14 obligaciones «Duque de Osuna», de doña Francisca Arzálluz Aizpuru; número 29919, de una obligación «Duque de Osuna», de don Eugenio Arizmendi Echeverría; número 1509, de 14 obligaciones «Duque de Osuna», de doña Francisca A. Arregui Orbeago; número 34237, de 81 acciones «Hullera Euskar-Castellana», de don Alfredo Ajuria Urigoitia y doña Eloisa Brunet Gortia; número 7418, de 50 acciones «Piedra, Vidrio y Construcciones Garchey», de don Francisco Ramón Arana y Arana; número 5154, de cuatro acciones «Pesquerías de Fuenterrabía», de don Carlos Anue Barral; número 4187, de 40 acciones «Vascongada de Minería», de don Engracio Aranzadi Echeverría; número 2180, de 25 acciones «La Minera Asturiana», de don Gabriel M. de Aragón Urbistondo.

Depósitos constituidos en la antigua «Barcaitegui y Maestre»:

Número 1852, de 10 obligaciones «Vasco Valenciana de Navegación», de doña María, Elisa o Blanca Armendaz García.

Depósitos de acciones comunes «Compañía Petrolera Ibero-Americana»:

Número 1319, de 200 acciones, de don Tiburcio Albizu Maldonado; número 1325, de 40 acciones, de don Domingo Alfonso; número 1182, de 80 acciones, de don Elías Ayestarán Mendiluce; número 1492, de 40 acciones, de don José Beguiristáin Gorriti; número 1358, de 200 acciones, de don Feliciano Echeveste Bats; número 1137, de 120 acciones, de don Jaime de Egaña Minondo; número 1334, de 40 acciones, de don Arturo Egozcue Minondo; número 1414, de 20 acciones, de don Joaquín Elio Mencos; número 1248, de 40 acciones, de don Paulino Gómez del Olmo; número 1409, de 80 acciones, de don Fermín Gofil Eseverri.

Depósito de acciones preferentes «Compañía Petrolera Ibero-Americana»:

Número 1318, de 10 acciones, de don Tiburcio Albizu Maldonado; número 1324, de dos acciones, de don Domingo Alfonso; número 1181, de cuatro acciones, de don Elías Ayestarán Mendiluce; número 1491, de dos acciones, de don José Beguiristáin Gorriti; número 1357, de diez acciones, de don Feliciano Echeveste Bats; número 1136, de seis acciones, de don Jaime de Egaña Minondo; número 1333, de dos acciones, de don Arturo Egozcue Minondo; número 1415, de una acción, de don Joaquín Elio Mencos; número 1249, de dos acciones, de don Paulino Gómez del Olmo; número 1408, de cuatro acciones, de don Fermín Gofil Eseverri.

San Sebastián, 16 de febrero de 1970.—El Director de la Casa Central.—431-5.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en primera convocatoria, el próximo día 12 de marzo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 13 de marzo, a la misma hora, celebrándose la reunión en la Cámara de Industria y Comercio de Manresa (plaza Cástor Calvino), bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria.

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del pasado ejercicio de 1969.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el pasado año 1969.
3. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
4. Aprobación del acta de la reunión y nombramiento de interventores.

Junta general extraordinaria

1. Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
2. Cese y nombramiento de Consejeros.

Manresa, 20 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Vilaseca Guasch.—1.321-C.

EUROPA SUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Europa Sur, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de marzo próximo, a las diecisiete horas, avenida de José Antonio, número 14. Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, cualquiera que sea el número de asistentes, a la misma hora del día siguiente, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Ampliación del capital social a 15 millones y derecho preferente a su suscripción.
- 4.º Consideración del requerimiento hecho por don Antonio Olaso Villalba a la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.357-C.

UNION DE SIDERURGIAS ASTURIANAS, S. A.

(UNINSA)

Reducción y aumento del capital social

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados en la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de los corrientes, y en uso de las facultades que le fueron conferidas por la misma, pone en conocimiento de los señores accionistas:

1.º La reducción del capital social de 4.500 millones de pesetas, representados por 4.500.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 4.500.000, ambos inclusive, en 900.000.000 de pesetas, a virtud de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1969, con lo cual el capital social queda fijado en 3.600.000.000 de pesetas, correspondientes a 4.500.000 acciones ordinarias y al portador, de 800 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 4.500.000, ambos inclusive.

La anterior reducción de capital, que no supone alteración alguna de los derechos o deberes de los señores accionistas, salvo los derivados de la propia reducción, se instrumentará mediante el estampillado del nuevo valor nominal, por la Sociedad, en los títulos o resguardos provisionales, en su caso, a partir del 23 de febrero corriente, cuyas operaciones se llevarán a efecto a través de los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Ibérico y Urquijo.

2.º La ampliación del capital de la Sociedad en 6.400.000.000 de pesetas, con lo cual el capital social queda establecido en 10.000.000.000 de pesetas, mediante la emisión a la par de 8.000.000 de acciones ordinarias y al portador, de 800 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente, del número 4.500.001 al 12.500.000, ambos inclusive, con desembolso del 25 por 100 de su nominal, es decir, de 200 pesetas por acción, en el momento de la suscripción, en la proporción de 16 acciones nuevas por cada nueve antiguas, cuya ampliación se realizará en el plazo de un mes, contado a partir del día 23 de febrero actual, a través de los mencionados Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Herrero, Hispano Americano, Ibérico y Urquijo.

Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos y obligaciones que las actuales en circulación, salvo el de participación en los beneficios sociales, que comenzarán a partir del 25 de marzo próximo, en proporción a la cuantía del nominal desembolsado, reservándose el Consejo la facultad de acordar las cuantías de los posteriores dividendos pasivos, determinando los plazos y la forma en que los mismos habrán de realizarse, así como la de colocar libremente las acciones que no fueren suscritas por los señores accionistas, a virtud de su derecho de suscripción preferente, bien por renuncia expresa o por transcurso del citado plazo de un mes, señalado a tal efecto por el propio Consejo.

Madrid, 19 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.361-C.

ALDUS, S. A.**MADRID**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de la Junta general de accionistas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las seis de la tarde del día 12 de marzo de 1970 en el domicilio social, calle de Castelló, número 120, en primera convocatoria. Si procediere, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo sitio y hora, al día siguiente 13 de marzo de 1970.

En dicha Junta general se tratarán los siguientes asuntos:

- 1) Ampliación del capital.
- 2) Nuevas instalaciones.
- 3) Renovación del Consejo.

Madrid, 28 de enero de 1970.—La Junta general de accionistas.—436-8.

AGUA DEL CARMEN, S. A.**TARRAGONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 11 de marzo en el domicilio social, avenida de Navarra, número 4, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.
- 2.º Distribución de beneficios e informe de los señores Censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 4.º Gestión del Consejo de Administración y Dirección Comercial.
- 5.º Proposiciones, mociones, ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general que se convoca.

Tarragona, 10 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Garriga Corominas.—468-D.

LACTEA DE LLUSANES, S. A.

En la Junta general universal de la Entidad «Lactea del Llusanés, S. A.», celebrada el día 29 de diciembre de 1969, se acordó la disolución de la misma, dándola por extinguida en la misma fecha ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona don Vicente Coca y Coca, con residencia en Manresa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Prats de Llusanés, 7 de febrero de 1970. 1.258-C.

FERNANDEZ CRESPO E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Para general conocimiento, se hace saber que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 10 de diciembre de 1969 se acordó la disolución de la Entidad Mercantil «Fernández Crespo e Hijos, S. I.»

Málaga, 6 de febrero de 1970.—El Gerente, Antonio Fernández Durán.—437-8.

POLIQUIMIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 22 de abril de 1969, acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.» de Madrid; «Punx, Sociedad Anónima», de Bilbao, y «Tecnía, S. A.» de Valencia, mediante la absorción de las dos últimas y de «Poliquimia, S. A.», por «Sida, S. A.»

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje

de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—221-D. y 3.º 21-2-1970

PEDREROL Y BOFILL, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1970, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle París, número 213, Barcelona, y al día siguiente, 14 de marzo de 1970, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-1969.
2. Nombramiento de censores de cuentas, titulares, para el ejercicio 1969-1970.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta general todos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja social de la Sociedad, y con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, las acciones de que sean titulares o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 13 de febrero de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Carlos Andréu.—466-D.

PEDREROL Y BOFILL ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1970, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle París, número 213, Barcelona, y al día siguiente, 14 de marzo de 1970, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-1969.
2. Nombramiento de censores de cuentas, titulares, para el ejercicio 1969-1970.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta general todos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja social de la Sociedad, y con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, las acciones de que sean titulares o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 13 de febrero de 1970.—El Administrador, Romulo de Cruyllés.—466-D.

TIGNES, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 13 de marzo de 1970, a las veinte horas, en el domicilio social, calle de París, número 213, Barcelona, y al día siguiente, 14 de marzo de 1970, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968-1969.

2. Nombramiento de Censores de cuentas titulares para el ejercicio 1969-1970.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta general todos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja social de la Sociedad, y con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, las acciones de que sean titulares o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 13 de febrero de 1970.—El Administrador, Carlos Andréu.—464-D.

COMPANIA EXPLOTADORA DE MAQUINAS AUTOMATICAS, SOCIEDAD ANONIMA**(C. E. M. A. S. A.)****(Sociedad en liquidación)****Junta general extraordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales sitos en la gloria de Rubén Darío, número 3, Madrid, a las siete de la tarde del día 12 de marzo próximo en primera convocatoria, y a la misma hora y sitio del día siguiente en segunda convocatoria, de haber lugar a la misma, con el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de liquidadores.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—La Comisión Liquidadora.—1.275-C.

ACABADOS ESPECIALES, S. A.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17, en segunda, en el domicilio social (Torrente Estadella, sin número, Barcelona) bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969 y aplicación de resultados.
- 2.º Reestructuración de los órganos de administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—Un Administrador.—440-D.

AEDIUM, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las once horas del día 13 de marzo próximo, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Amortizaciones.
4. Renovación preceptiva del Consejo.
5. Ruegos y preguntas.

La Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Pamplona, 7 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo, Enrique Arriola Tristán.—1.137-C.

LOIRE, S. A. F. E.**Junta general ordinaria de accionistas**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo de 1970, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda.

El orden del día será el siguiente:

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Lectura y aprobación, si procede, del informe del Consejo de Administración.
Lectura del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.
Informe de los señores censores de cuentas.

Hernani, 10 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—423-12.

BIOLOGICAL RESEARCH COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por orden del señor Presidente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 12 de marzo de 1970, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y el día 13 de marzo de 1970 en segunda convocatoria, en el domicilio social en Sevilla, paseo de Colón, número 10, con el siguiente

Orden del día

1.º Estudio de la marcha de la Sociedad y adopción de acuerdos en relación con la misma.

2.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 11 de febrero de 1970.—El Secretario, Calixto Paz Campos.—Visto bueno: El Presidente, Rodrigo Medina Laffitte.—443-D.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES METALICAS, S. A.

(COIMESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad (avenida Santa Coloma, 32, en Santa Coloma de Gramanet) el próximo día 11 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 12 del propio mes, asimismo, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen de la marcha económica de la Compañía: Aplicación de medidas financieras concretas.

2. Examen de la política comercial y financiera de la Compañía para lo sucesivo.

3. Ruegos y preguntas.

Santa Coloma de Gramanet, 17 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Piera Cabanes.—1.332-C.

CHELVEY-LAVIN, S. A.

MADRID

Se convoca a todos los accionistas de «Chelvy-Lavin, S. A.», para la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 9 de marzo de 1970, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 10, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Dar cuenta a los accionistas de la situación de la Compañía y resolver acerca de la misma.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Presidente, Guillermo Mazariegos Lavín.—479-8

COMPANIA GENERAL DE AISLADORES, S. A.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de fecha 19 de febrero de 1970, página 2750, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 1.º del orden del día, líneas primera y segunda, donde dice: «Ampliación de capital social en treinta y tres millones de pesetas...», debe decir: «Ampliación del capital social en treinta millones de pesetas...».

EMISION DE BONOS DE CAJA 1966 DE CEMENTOS DE FIGOLS, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

En cumplimiento de lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de bonos de Caja de «Cementos de Figols, S. A.» (CEFISA), emisión 1966, a la Asamblea general, que se celebrará a las diecisiete horas del día 13 de marzo de 1970, en el domicilio de la Sindicatura, establecido en Barcelona, en las oficinas que la Sociedad emisora tiene en dicha ciudad (paseo de Gracia, número 97), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.

2.º Confirmación en el cargo del Comisario del Sindicato designado en la escritura de emisión o, en su caso, nombramiento del que deba sustituirle.

3.º Confirmación en el cargo de Secretario del Sindicato, designado en la escritura de emisión o, en su caso, nombramiento del que deba sustituirle.

4.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea general de obligacionistas todos los tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de sus títulos, mediante póliza o por otro documento público, y hayan efectuado el depósito de los mismos en la Caja del Sindicato o en cualquier Banco español autorizado.

Barcelona, 19 de febrero de 1970.—El Secretario del Sindicato, Antonio García Alonso.—V.º B.º: El Comisario-Presidente, Míngel Caldentey Alzina.—1.386-C.

HOTEL COMPOSTELA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hotel Compostela, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Santiago de Compostela, en el local social de la Entidad, calle del General Franco, número 1, el sábado 21 de marzo, a las cuatro de la tarde. Se prevé la celebración de una segunda convocatoria, si fuese necesaria, para el lunes, 23 de marzo, a la misma hora.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Estudio del futuro desarrollo de la Sociedad.

2.º Consideración de las ofertas de compra del hotel recibidas hasta la fecha y de las que pudiera haber hasta el día de celebración de la Junta.

Para tomar parte en la Junta es necesario depositar, con cinco días al menos de antelación, en la Caja Social o en cualquier Entidad bancaria, diez o más acciones.

Santiago de Compostela, 17 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Gil Armada, Marqués de Figueroa.—1.398-C.

ORGANIZACION CULTURAL Y RECREATIVA, S. A.

(ORCURESA)

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Santa María, 12, Portugalete (Vizcaya).

Portugalete, 18 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 503-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	8,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.